

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 26/2017

Madrid, 1 de Marzo de 2017

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES ABSOLUTO

Reglamentación para el Campeonato de Madrid de clubes absoluto:

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid. Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2016/17.

Art. 2º.- La competición se desarrollará en dos divisiones, ORO y PLATA, con un sistema de ascensos y descensos.

Art. 3º.- En esta primera temporada participarán:

En división ORO participarán los cuatro primeros clasificados de la temporada 2015/16:

- Hombres: AD Marathon, A.A. Moratalaz, At. Alcorcón, At. Comenar Viejo
- Femenino: AD Marathon, At. Alcorcón, A.A. Móstoles, A.A. Moratalaz

Más los cuatro mejores estadios presentados.

En división PLATA participarán los siguientes 8 mejores estadios presentados.

Para las siguientes temporadas:

En ORO participarán los 6 primeros clubes clasificados del encuentro ORO de la temporada anterior, más los dos primeros clasificados del encuentro plata

En división PLATA participarán los dos equipos descendidos de división ORO, más los equipos clasificados del 3º al 6º del encuentro PLATA de la temporada anterior, más dos clubes por estadio de la siguiente temporada.

Art. 4º. El estadio se confeccionará según las normas de competición, para el mismo no puntuarán los relevos, marcas válidas de la temporada 2015/16 y 2016/17, en la prueba de 100 ml se admitirán marcas de 60 ml, en 110 mv/100 mv se admitirán marcas de 60 mv, en la prueba de 3.000 ml se admitirán marcas de 5.000 ml. El estadio se presentará a través de la intranet de la RFEA hasta el lunes **20 de marzo**. Los equipos clasificados provisionalmente se publicarán el martes 21 de marzo, dándose un plazo de reclamación hasta el miércoles 22 marzo, el jueves 23 de marzo se publicarán el listado definitivo de equipos clasificados.

Art. 5º.- NORMAS DE COMPETICIÓN: En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría JUVENIL pueden hacer una prueba y un relevo (suma de las distancias recorridas si son carreras no podrá exceder de 210 m) los atletas de categoría CADETE no podrán doblar. Los juveniles no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los cadetes solo en sus pruebas autorizadas.

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



Las pruebas son las siguientes:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

En los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los participantes realizarán tres intentos y los 8 mejores realizarán tres más de mejora.

Art. 6º.- La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.

Art. 7º.- Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

Art. 8º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2014/2015 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 9º.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

Art. 10º.- La clasificación se realizará otorgando 2n puntos al primer clasificado de cada prueba, 2n-1 al segundo y así sucesivamente, siendo n el número de equipos participantes, Las pruebas de relevos se puntuarán otorgándose 2n puntos al primer clasificado, 2n-2 puntos al segundo y así sucesivamente, los atletas o equipos de relevos retirados o descalificados puntuarán 0 puntos,. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

Art. 11º.- ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

Cada encuentro deberá estar organizado por alguno o algunos de los clubes participantes, la Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores demás aspectos para el desarrollo de la competición.

Si ningún club de los participantes se ofreciera a organizar, se realizará un sorteo entre los mismos para designar el organizador.

Art. 12.- La competición de 1ª división se celebrará el día 22 de abril en jornada de mañana y tarde, la competición de 2ª división se celebrará el sábado 1 de abril en jornada de mañana y tarde.

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores

